



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA **FUNDACION ESPACIO T**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo a los estatutos de la **Fundación Espacio T** su actividad se enmarca dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad previstas en los Parágrafos 2 Art. 364-5 E.T.
2. La calidad de Fundador no crea ningún derecho sobre el patrimonio y las rentas de la Fundación y por ende lo aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
3. En razón a que Fundación es una entidad sin animo de lucro, los excedentes de años gravables anteriores no serán transferidos a terceros bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente, durante su existencia ni en su disolución y liquidación sino que serán conservados por la Fundación y serán íntegramente destinados al desarrollo de su objeto social.

Dada en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de Junio del dos mil veinte (2020).


REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 16.736.336